



Diose una comunicacion del Jefe de la Coman-
 dancia de la Guardia civil de la provincia, acompa-
 ñando al Sr. Alcalde siete actas de desamonia-
 tra varios ventorrilleros de la Puerta por tener abier-
 tos sus establecimientos en horas no permitidas sobre
 cuyas actas ha informado el negociado respectivo de
 la Secretaria Municipal que no ve infraccion algu-
 na del Bando de Buen Gobierno vigente, puesto que
 unos estaban abiertos una hora despues de anochecer
 y otros a las siete de la noche, y aquel determina
 que en invierno habran de cerrarse a las nueve y
 en verano a las diez de la noche, añadiendo q^o res-
 pecto a la falta de patentes denunciada, es la Dele-
 gacion de Hacienda la llamada a conocer, habiendo
 dispuesto S. P. se de cuenta de todo, por si en atencion
 a ser los ventorrillos de la Puerta focos constantes de
 gente holgarana que pueden producir perversion
 en las costumbres se estima oportuno reformar el
 citado Bando de Buen Gobierno. Y el Ayuntamiento ten-
 iendo su inteligencia, despues de oír al Sr. Alcalde quien
 manifestó que todos saben lo que es en la Puerta la ho-
 ra de las nueve de la noche y que es una medida
 de moralidad la reforma en el sentido indicado;
 acordó a propuesta del Sr. Almaraz pase a la Co-
 mision que está nombrada para la reforma del
 Bando, para que con toda urgencia informe lo
 que se le ofrezca y parezca.

Permiso para obras
particulares.

De conformidad con lo informado por la Comision
 de P. Urbana, acordó el Ayuntamiento conceder permiso
 A D. José Galvache para embellicar la fachada
 de la casa núm. veinte y tres Calle de Cortés.
 A D. Antonio Vargas para reformar la fachada